

EL OBJETO DE LA BALISTICA EN LA INVESTIGACION CRIMINAL

INTEGRANTES: MICHAEL STEVENS GALINDO SANCHEZ

ANDRES CAMILO GONZALEZ LOPEZ

DAVID ANDRES PULIDO BORRERO

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

DIPLOMADO INVESTIGACION CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

2016

¹EL OBJETO DE LA BALÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Michael Stevens Galindo Sánchez

Cod.6001010325

Andrés camilo González López

Cod.6001011669

David Andrés pulido borrero

Cód. 6001010994

RESUMEN

El investigador inicia el procedimiento de inspección técnica en el lugar de los hechos para recolectar toda la información que pueda, ya que esta es de gran importancia para la aclaración del episodio, el primer respondiente es el encargado de mantener la escena en las circunstancias más óptimas para entregarle al perito especialista el caso de investigación. Este realizando una observación preliminar del lugar como primer paso, después define la ruta de entrada y método de búsqueda para el tipo de inspección, realiza el procedimiento de fijación fotográfica desde los cuatro puntos cardinales y se define el puesto de mando debidamente protegido.

En este homicidio se encontró, un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición de cubito abdominal, se observan tres heridas abiertas de bordes regulares ubicadas en la espalda, se procede a realizar la inspección utilizando el método de búsqueda espiral, y con el fin de que se pueda realizar una reconstrucción cierta de los hechos, el perito realiza la recolección de las evidencias físicas, y como arma especial debe ser una persona muy observativa para poder llevar de la forma más realista la escena del crimen a las personas de interés ya que esta escena no se podrá volver a recrear en otro momento.

Cinemática: La es la rama de la física que estudia el movimiento de los objetos sin considerar las causas que lo originen y se limita, principalmente, al estudio de la trayectoria

¹ MICHAEL GALINDO SANCHEZ, michaelgalindobr2009@hotmail.com, c.c.1013621902; ANDRES CAMILO GONZALEZ LOPEZ, kmi_gl1@hotmail.com, c.c.1026279642; DAVID ANDRES PULIDO BORRERO, David_an@hotmail.es, c.c.1010198180

en función del tiempo. Para ello utiliza la velocidad y la aceleración, que son las dos principales magnitudes que describen cómo cambia la posición en función del tiempo. La velocidad se determina el desplazamiento y el tiempo utilizado, mientras que la aceleración entre el cambio de velocidad y el tiempo utilizado.

Criminalística: La criminalística es la disciplina científica que aplica conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales con el fin de relacionar con un presunto hecho delictuoso. La criminalística con los conocimientos científicos intenta reconstruir los hechos.

Balística: se encarga de estudiar la trayectoria, el alcance y los efectos de las balas y los proyectiles y las marcas que dejan en ellos las armas de fuego con las que son disparados.

Perito: Es un experto reconocido como fuente confiable de un tema, técnica o habilidad cuya capacidad para juzgar o decidir en forma correcta, justa o inteligente en una materia específica. La cual cuenta con un conocimiento amplio en un área particular. Los peritos son requeridos para dar consejos sobre un tema.

Arma de fuego: son las que emplean como agente impulsor del proyectil la fuerza creada por expansión de los gases producidos durante la combustión de una sustancia química.
Elemento material probatorio: Es cualquier objeto relacionado con una conducta punible, que puede servir para determinar la verdad en una actuación penal. Los cuales pueden ser Huellas, rastros, manchas, residuos, armas o cualquier instrumento abandonado en la escena.

ABSTRACT

The investigator initiates the procedure for technical inspection at the scene to collect all the information that he can, as this is of great importance for the clarification of the episode, the first respondent is the responsible for keeping the scene in the most optimal circumstances to give to the proficient expert the investigation. This conducting a preliminary observation of the place as a first step, then defines the route of entry and search method for the type of inspection, performs the procedure of photographic imaging from the four cardinal points and defines that the command post is secure.

In this homicide was found, a lifeless male body in position of abdominal ulna, three open wounds with regular edges located on the back are observed, proceed to perform the inspection using the method of spiral search, and in order to you can perform some reconstruction of the facts, the proficient performs the collection of physical evidence, and as a special weapon should be a very observant person to carry the most realistic crime scene to the people of interest since this scene couldn't be recreated again later.

Kinematics: Is the branch of the physics that studies the movements of the objects without consider the causes that origin it and it gets limited, mainly, at the study of the path in function of the time. For that uses the speed and the acceleration, which are the two mainly magnitudes that describe how to change the position and the time used, while the acceleration between the change of speed and time used.

Criminology: criminology is the scientific discipline which applies knowledge, methods and investigation techniques of natural science in order to relate a criminal act. Criminology with scientific knowledge tries to rebuild the facts.

Ballistics: Is responsible for studying the movement, reach and the effects of bullets and projectiles and marks left on them guns with which they are fired.

Proficient: Is an expert recognized as a reliable sourcing of a subject, technique or skill whose ability to judge or decide correctly, fairly or wisely in a specific subject. Which has an extensive knowledge in a particular area. The proficient are required to give advice on a topic.

Firearm: Are those used as agents of projectile force created by the expansion of gases produced during the combustion of a chemical substance.

Evidentiary material element: Any object is related to a criminal offense, which can be used to determine the truth in a criminal proceeding. This can be footprints, traces, stains, waste, weapons or any abandoned instrument at the crime scene.

Línea de investigación:

La balística como línea de investigación criminal en la escena del crimen.

Introducción

La balística es el estudio de los proyectiles para calcular su dirección, mecánica y alcance cuando es desencadenado un disparo por un arma de fuego para obtener un reconocimiento de los fenómenos y de la ciencia física presentada en su trascurso.

Este es el arte que desglosa los principios, leyes judiciales en los que encontramos lecciones y homicidios producidos por disparos.

También es la herramienta utilizada por la criminalística para descifrar u ordenar el objeto en la actuación del crimen.

Su estudio se divide en tres áreas de la balística, interior que es la encargada del suceso del proyectil antes de que abandone la boca del cañón, exterior que como su nombre lo indica es la encargada de analizar el proyectil desde que abandona la boca del cañón y como ultima la balística de efectos que es la encargada de examinar los efectos producidos por el impacto.

Problema: la importancia de la criminalista para definir la existencia de una conducta punible mediante el estudio tecnico-cientifico como principal auxiliar a la justicia.

Objetivo general

Establecer por medio de la balística la relación entre el proyectil y el arma de fuego que fueron hallados en la escena.

Objetivos específicos

- Observar por medio de la ciencia de la balística la trayectoria, alcance, efectos y marcas que deja el arma en el proyectil.
- Analizar el caso del presunto homicidio producto de arma de fuego que se acciono dejando un rastro que produjo unas características específicas.
- Estudiar los efectos causados que produce un proyectil accionado por un arma de fuego en un cuerpo.

Metodología

Los antecedentes técnicos de las armas de fuego cortas han fascinado al hombre por el hecho de sentirse con poder, ya que podemos observar que su diseño y su forma las hacen muy llamativas. La pistola es una arma de fuego con características muy específicas, encontrándonos con que la persona en el momento de realizar la tarea de tirador posee un mayor equilibrio y una serenidad adecuada en el momento de tener empuñada el arma de fuego.

La pistola representa la miniaturización de un fusil al obtener unas características muy similares.

La pistola posee unos principios técnicos como es la palanca en la que se apoya el tirador para realizar el disparo obteniendo el nombre de tirador por transmitir el movimiento a las piezas internas que el arma tiene al golpear el percutor, así mismo las pistolas que obtienen un cargador se denominan automáticas aunque sea exclusivamente generalizado. Un arma automática se dispara cuando se ejerce la presión sobre el disparador siendo alimentada por la munición. Aunque la pistola es semiautomática por exigir que se presione el disparador antes de cada percusión se ha denominado automática por un tema de costumbre.

Se utiliza la potencia de los gases para la deflagración de la pólvora, la culata móvil, retrocede bajo la presión, y su movimiento sirve para arrojar fuera de la recámara la vainilla vacía y automáticamente ubica un nuevo cartucho que está reposando en el cargador.

La balística como herramienta para esclarecer el homicidio y ciencia encargada del estudio de las armas de fuego, los proyectiles lanzados al espacio, y todos los fenómenos que afectan a estas como son la balística interior, balística exterior y balística de efectos.

La balística como ciencia auxiliar se desempeña en el área de todos aquellos delitos que se relacionan con las armas de fuego y sus accesorios, como los efectos producidos por los proyectiles lanzados al espacio, entre otros aspectos.

Con el término balística se reconoce el aporte de las ciencias físicas, específicamente la mecánica o dinámica de los cuerpos, que trata sobre los fenómenos que afecta el movimiento de los proyectiles en el espacio y que por lo tanto determina su dirección y alcance, incluyendo todos los fenómenos que afectan las armas de fuego en su mecánica interna y externa.

La balística interior se encarga de analizar los fenómenos desarrollados desde que el percutor incide una presión sobre los fulminantes, hasta que el proyectil abandona la boca del arma y los movimientos del proyectil en el corto espacio en el cual se realizan desprendimientos de la vainilla y el abandono del arma de fuego. Estos fenómenos son caracterizados por grandes variaciones de presión y temperatura, con una mínima duración.

Actualmente los adelantos de la física, de la química, y de la electromecánica nos han permitido complementar este estudio, y es así como, basados en espectrogramas y estudiando las curvas características de los gases producidos se ha podido conocer en forma como suceden estos fenómenos durante el disparo.

Ellos contemplan aspectos mecánicos como el movimiento de proyectil, físicos, como las deformaciones metálicas de las distintas piezas constituyentes, y Químicos como la

transformación en energía iniciadora y la expulsión de los componentes químicos contenidos en las cargas de iniciación utilizadas en el cartucho.

También se encarga de utilizar la parte estructural y mecánica del arma de fuego como son:

- Persecución de la vainilla
- Expulsión de la vainilla (para el caso de armas automáticas y semiautomáticas).
- Expulsión del proyectil.
- Vuelo libre.
- Rayado del proyectil.
- Vientos balísticos.
- Desgastes del cañón.
- Movimientos de las partes del arma de fuego.

El estudio de los movimientos y fenómenos que afectan el proyectil en el espacio y su trayectoria desde que sale de la boca del arma, se realiza con aportes de la ciencia de la balística exterior, también es la encargada de observar el trascurso del proyectil para dar en el blanco o la explosión en el aire.

Además de ello se ocupa del estudio de:

- Los movimientos del proyectil en su vuelo.
- Gases expulsados.
- Residuos de disparos expulsados.
- Trayectoria del proyectil.
- Micro rayado en vainillas y proyectiles.
- Velocidad del proyectil.
- La balística de efectos analiza lo referente a las fragmentaciones, efectos explosivos y rebotes desarrollados por el proyectil al terminar su recorrido, o al hacer impacto.

Por ejemplo:

- Impacto en el blanco.
- Rebote del proyectil.
- Impactos, orificios.
- Deformación del proyectil.

Con apoyo de la química forense como auxiliar de la balística forense se practica la prueba de “WALKER”, que se realiza con el fin de obtener la presencia de nitritos sobre tela o paño, originados por armas de fuego en disparos de contactos, cercanos, o próximos relativos; con este estudio es posible determinar la distancia recorrida por el proyectil, Además de ello podemos analizar a la persona que se supone que disparó el arma de fuego realizándole la prueba colorimétrica de orientación del robizonato para detectar elementos de bario y plomo del arma recogida de las manos de la persona.

La prueba llamada de “HARRISON GILROY”, también es otra prueba colorimétrica de orientación para detectar elementos de bario, plomo y antimonio de las manos de la persona que disparó el arma de fuego, además otra prueba de gran importancia es la denominada prueba de “LUNGE” que se utiliza para detectar derivados de la deflagración de la pólvora sobre objetos o cosas que se hallan encontrado cerca o en contacto en el momento de la combustión de la carga de la pólvora.

La espectro-fotometría de absorción atómica y el análisis por activación de neutrones (física nuclear), se utiliza en balística como prueba para detectar elementos de metales y otros elementos en las muestras recogidas de las manos de la persona que disparo con arma de fuego.

Podemos encontrar cuerpos organolépticos completos e incombustos que determinan la forma y la clase de pólvora por medio de exámenes microscópicos en el área circundante y en el orificio de entrada en prendas y otras superficies.

El microscopio electrónico de barrido es un avance científico que permite ver lo invisible a través de sus 50 mil aumentos localizando en soportes como: metales, madera, pólvora, pintura etc.

También podemos realizar pruebas micro comparativas de huellas de percusión, extracción, eyección, cierre de la recámara y rayado astral que queda sobre los casquillos o balas identificando el arma que percutió y disparo dichos accesorios.

El estudio practicado sobre instrumentos desarmados es para omitir opiniones respecto al funcionamiento, mecanismo o piezas desgastadas o arregladas del arma de fuego.

Se realizan disparos de prueba en la caja, cilindro o bloque de disparo para obtener balas testigo con el fin de conocer el funcionamiento del arma.

Se estableció el código "GRC", de los casquillos y balas provenientes de los escenarios de los cuerpos lesionados para obtener el calibre y la marca del arma utilizada.

Para el estudio de la identificación del arma nos apoyamos con la cibernética forense, para realizar el reconocimiento de dicha arma, los cartuchos, balas y casquillos, para reconocer su procedencia con otros hechos cometidos.

Los fundamentos de la identificación de un arma de fuego de ánima estriado es través de un proyectil o de una vainilla, que está determinada por el hecho de no existir dos armas que produzcan las mismas huellas en los elementos de sus municiones.

Pueden afirmarse que cada arma de fuego posee la personalidad bien definida, la que permite distinguirla y diferenciarla de todas y cada una de las armas de la misma marca y calibre, aunque sean de serie y numeración sucesiva. Y esa personalidad radica como veremos más adelante en el estriado que presente el "anima del cañón" y en las características que imprimen el percutor y el espaldón en el revólver o pistola, sumándose para esta última las del extractor, botador y recámara.

Si ello es así, significa que cada arma de fuego puede ser identificadas a través de sus representaciones que se imprimen en la superficie cilíndrica del proyectil disparado (en su zona útil) y en el culito y en el cuerpo de la vainilla percutida.

El estriado del cañón es de gran importancia para la identificación de proyectiles en el proceso de fabricación de los cañones de las armas estriadas ya que se cumple por el proceso de conversión de una varilla en tubo, utilizando un machuelo, que simultáneamente produce las estrías y los macizos o a través de estampados en frío, a

grandes presiones, en ambos procesos las ánimas así sometidas a pulimentos, resaltando que la dureza de las aleaciones son utilizadas de una manera no uniforme, lo que determina mayor o menor resistencia a estos procesos generando características microscópicas diferentes en los cañones aún desde el momento de su fabricación.

Todas las armas de puño actuales poseen el cañón estriado, variando el número de estrías y su inclinación de acuerdo a su procedencia, por qué ordinariamente alcanza de 5 a 6 estrías, también las hay de 4,7 y 8 estrías, por lo menos variando así su cantidad aún dentro de armas de una misma marca.

Así la pistola "Walther" paso de 4 a 6 estrías, y la "schmisser" de 6 a 8.

Dichas estrías pueden acusar distintas inclinaciones según la procedencia del arma; derecha a izquierda y de izquierda a derecha siendo estas últimas las más frecuentes.

Ese estriado que originariamente se construyó para dar dirección y alcance a los proyectiles, por qué al pasar estos por el interior del cañón adquieren un movimiento helicoidal que les permite vencer la gravedad y aumentar la velocidad y disminuir la resistencia del aire, sirvió indirectamente para darle personalidad al arma de fuego.

En efecto, las estrías se confeccionan con troqueles o taladros automáticos que sirven para perforar un máximo que se ubica entre las ocho o diez unidades.

El desgaste natural que se produce a través de cada operación, hace que la mecha presente variaciones que se traducen en diferentes profundidades.

Si a ello le agregamos las impresiones que dejan las virutillas de acero que van desprendiéndose al ser arrastradas por la acción del taladro o troquel serie de características (cantidad, inclinación, profundidad, y ancho de las estrías y detalles intrínsecos), que confirman la personalidad del arma de fuego, permitiendo identificarla a través de sus representaciones. Vale decir, que a través de todos esos detalles que se imprimen en el interior del cañón en la zona de los bajos- relieves constituidos por las estrías provocadas por la perforación, y que luego se estereotipan en la superficie cilíndrica del proyectil, siendo impulsados hacia adelante por los gastos de la pólvora al producirse el disparo, pasa ajustadamente en razón de su mayor diámetro, se está en condiciones de identificar tal proyectil con el arma de fuego que lo disparo.

Esos bajos relieves constituidos por las estrías reciben el nombre de "campos" y "macizos" se presentan invertidos y que tanto los unos como los otros presentan características identificadas.

Conviene igualmente tener presente que además de los detalles identificados de origen derivados del proceso de fabricación de las estrías, existen otros que aparecen posteriormente y que derivan del uso y por qué no del mal uso del arma. En efecto, la falta de limpieza con posterioridad al disparo puede originar nuevas características producidas por la oxidación de la pólvora, y la misma limpieza del arma afectada con instrumentos inadecuados pueden provocar otras que también reúnen valor identificado, de ahí en adelante igualmente, el uso intensivo del arma produce su desgaste y a raíz de ello se suman nuevas características.

La personalidad o individualización del arma se va consolidando con el uso por eso se dice que en la balística no existen armas viejas o nuevas, si no de mucho o poco uso, Y de buen o mal cuidada, en efecto la herrumbre encerrada por las acciones de la sal, como ocurría en las regiones costeras, originan deterioros en el ánima, adecuándose a realizar una similar afectación en el arma a la que produce el polígono continuo o el desaseo.

Al realizarse un disparo se realiza un proceso el cual inicia con la aguja percutora que hiere el fulminante, el que a su vez genera la llama que da comienzo a la combustión de la pólvora.

Esta sufre un proceso de sublimación que pasa de estado sólido a estado gaseoso producto de un gran volumen de gases que por equilibrio o interacción de los Químicos le proporcionan al proyectil una energía y velocidad determinada.

En este proceso la aguja percutirá deja en el fulminante un bajo relieve denominado fondo de percusión, los gases producidos generan un desplazamiento del proyectil, el que a su paso por el ánima recibe las huellas que poseen las estrías y los macizos cuando el proyectil abandonando del arma origina un retroceso violento de gases que determina un choque de culote de la vainilla con el espaldón del arma, recibiendo las características que este posee estos gases desplazados hacia atrás, en las armas

automáticas y semiautomáticas, transportan también la corredera, expulsando la vainilla percutida, recibiendo las huellas de extracción, cada una de estas características son únicas como se dijo, en cada arma que permiten su individualización en el proceso de cargue y descargue del arma se imprimen otras huellas como las de los labios de proveedor, también la anilla y rampa de alimentación en la ojiva del proyectil.

La palabra cartucho deriva de la palabra italiana cartoccio (cucurucho de papel), carga de un arma de fuego encerrada en una envoltura, que puede contener pólvora o estar junto con los demás componentes del disparo.

Cartucho es el conjunto sólido que contiene los elementos que producen el fenómeno del disparo en un arma portátil de fuego.

El cartucho se puede definir como una de las dos partes de una máquina mecánico-termica que tiene por objeto situar el proyectil con precisión suficiente a una distancia determinada con energía permanente y necesitaría para producir un efecto esperado.

Como norma general, el cartucho de un arma de fuego está constituido por la bala o proyectil, la vainilla o casquillo, la capsula del fulminante y la pólvora.

La bala o proyectil está constituida de plomo pero en general, se trata de una aleación de plomo o antimonio. El antimonio, en proporciones pequeñas pero significativas, le confiere propiedades adecuadas al proyectil, que consiste en facilitar el ajuste en el peso de la bala por las tolerancias requeridas dentro de unas dimensiones muy concretas y en proporcionar una dureza que impide la deformación en el momento del disparo y que otorga los grados de perforación requeridos en el momento del impacto. Pero no siempre es la aleación plomo-antimonio la que constituye el núcleo de un proyectil, y prueba de ellos es la variada cartuchería especial (trazadora, perforante, etc.)

La envoltura o camisa suele ser de latón 90/10 (90% de cobre y 10% de cinc o bimetálico, cobre acero cobre), mas no es raro encontrar otras de cuproníquel, acero cobrado, etc. Si la envoltura está abierta por detrás del proyectil idéntico a un proyectil blindado, pues se produce un aplastamiento notorio en el momento del impacto este último tipo de proyectil es el típico de la munición de revolver.

Puede considerarse el proyectil como las partes más importantes del cartucho. Además, es absolutamente imprescindible para conseguir el objetivo pretendido. Por otra parte en el análisis, del proyectil se debe tener en cuenta en las características ya descritas, otras características balísticas como la forma, sus dimensiones, su peso y la distribución de masas.

La vainilla o casquillo suele ser una alineación de latón 72/28 (72% cobre 28% de cinc, a la que se le exige una ausencia de impurezas muy estrictas, dados los obstáculos que debe superar el proyectil el latón militar debe ser además, muy manejable para que pueda soportar una fabricación exigente, que le confiera una estructura cristalina perfecta luego de la ebullición, el estampado y el estirado, y así pueda supera la dura prueba del disparo, adquiriendo determinada variación en su dureza al sufrir deformaciones en frío.

La vainilla permite que haya cohesión en el proyectil, como cohesión de la pólvora e incluso de la capsula.

Ha de ser lo suficientemente robusta para soportar las enormes presiones que se puedan alcanzar por la expansión de los gases que genera la combustión de la pólvora. Hasta 4.500 kg/cm², y debe ser muy elástico, para amoldarse a las paredes de la recamara e impedir fuga de gases, para recuperar en un lapso muy breve su forma inicial, y permitir el máximo rendimiento en cuanto a sus características mecánicas, asegurando su continuidad en el tiempo y en cualquier lugar, tanto en la zona del gollete o en la del culote como en el tercio central del cuerpo de la vainilla para la cual está sometida.

La capsula del fulminante es el alma del cartucho pues la transforma en un conjunto vivo a merced a la composición de su mezcla iniciadora y a su meticuloso proceso de fabricación.

Debe garantizar una fuerte detonación que proporcione la energía suficiente para la ignición de la pólvora esta capacidad de ignición debe ser alta para que produzca una llama de gran longitud y de un alto poder calorífico. Sin embargo la detonación no debe

ser tal magnitud que origine un choque intenso e instantáneo, impredecible para los sebos detonantes de potentes explosivos.

El análisis en el lugar de los hechos y la escena del crimen nos ayudan a encontrar elementos balísticos.

El examen debe ser especialmente minucioso y debemos empezar por el examen preliminar, después observar la situación del arma de fuego, la situación de los impactos, situación de las vainillas, el estudio del arma y por último el estudio de fulminantes, proyectiles, cartuchos fallidos y vainillas, después se procede a obtener las fotografías necesarias y reflejar su situación en el croquis, cronológicamente después del examen preliminar y antes de cada uno de los elementos materiales probatorios encontrados en la escena del crimen se debe de realizar una fijación del lugar y un aseguramiento. Por último es embalada adecuadamente el arma de fuego y remitida a un laboratorio especializado.

Si se puede reconstruir la trayectoria del proyectil y el occiso tiene orificios de entrada y de salida, se puede determinar la posición en cierta forma y la actitud de la víctima y del agresor en el momento del disparo.

Cada arma tiene un mecanismo de expulsión característico que proyecta las vainillas y cartuchos en determinada dirección y a una distancia aproximadamente del lugar desde el cual se han realizado los disparos, la posición de este punto en relación con la zona de caída de las vainillas indicara la posición de la ventanilla expulsora del arma, cuando el hecho es producido al aire libre se debe tener en cuenta la desviación de las vainillas producto de viento.

El estudio del arma se debe llevar a cabo de la siguiente manera: examen in situ, recolección del arma, búsqueda de elementos balísticos probatorios transporte, examen en el laboratorio, las primeras cuatro fases las debe cumplir el investigador del caso, la última es misión del técnico en la especialidad .

- a) examen "in situ", antes de tocar el arma se debe examinar para observar la posición de sus distintos mecanismos y su localización de las posibles marcas,

cualquier anomalía que se observe deberá ser fotografiada y anotada en el informe borrador, para ejecutar este examen conviene obtener buena iluminación que ayude a localizar todos los pequeños detalles, huellas o marcas que se busquen.

- b) La recolección del arma se debe llevar a cabo con guantes de cirugía por aquellas partes donde no queda ninguna impresión dactilar, una pistola debe ser cogida por las partes estriadas o por la anilla que suelen tener en la empuñadura.
- c) Búsqueda de elementos físicos probatorios, en un arma se puede encontrar varias características dejadas por el sujeto como son, impresiones dactilares, maestras de sangre, vestigios. (pelos, fibras, partículas metálicas o de diversos materiales) inmediatamente después de recoger el arma del lugar donde fue hallada se hará el examen de su superficie exterior y a continuación se realizarán las manipulaciones imprescindibles para observar sus mecanismos internos.

Cuando la pistola se encuentra cargada este mecanismo se sacará para impedir el arrastre de un nuevo cartucho a la recámara, pero no se tocarán los cartuchos que queden en el cargador, hasta que lo examine un técnico y se anote en el informe el número de cartuchos que contenga el cargador.

- d) Examen del cargador, se puede encontrar partículas del exterior absorbidas por el cañón, y el examen del cierre se realiza por que puede haber una sobra de la cabeza del dispositivo sobre el cierre de la recámara, y se puede encontrar partículas de color rojo que pueden ser sangre o restos de pintura impermeable que protege la visión del fulminante y la vainilla. En el examen in situ de las vainillas y los proyectiles se realiza antes de tomarlos y tiene como objeto ver si conserva adherido algún vestigio.

Para la recolección de la vainilla se debe tomar del suelo con pinzas previamente acondicionadas, o con la mano protegida con guante de látex. Si se hallaron dentro del

cuerpo de la víctima, se hará la respectiva anotación para que el respectivo médico forense las recupere en la autopsia, sin dañarlas en la extracción ni en el lavado.

El “IBIS” es un sistema integrado de identificación balístico.

Es una base de datos en la cual se almacena imágenes de proyectiles, disparados y vainillas percutidas que se pueden consultar en las estaciones del ibis. Tiene como objeto la recolección de proyectiles y vainillas disparadas en el lugar de los hechos ocurridos en diferentes circunstancias de tiempo, modo, y lugar en el que se haya realizado la misma arma de fuego la información se alimenta de los proyectiles recuperados de los cuerpos de las víctimas en el proceso de la necropsia o de la intervención quirúrgica, y que previo estudio balístico reúnen las características mínimas de identificación. También de las armas y proyectiles obtenidos con el patrón de las armas de fuego incautadas y empleadas para la comisión de conductas punibles previo estudio balístico realizado en el laboratorio de balística.

Cuando el sospechoso es capturado es de vital importancia examinar sus manos para verificar si hay residuos metálicos característicos del disparo.

Los estudios que se efectúan en balística son los que nos permiten analizar las circunstancias de los hechos, y poder realizar una reconstrucción ficticia de la escena del crimen.

- Análisis de residuos de pólvora en el interior del arma de fuego para establecer se ha sido disparada.
- Estado de funcionamiento de las armas de fuego
- Estado de conservación de la munición. Ejemplo, (humedad).
- Restauración de números borrados, para establecer las características alfanuméricas de las que se compone el arma
- Análisis de los números de las armas para detectar huellas o marcas de alteración parcial o total.
- Inspecciones judiciales de armas y municiones, para determinar características y establecer trayectorias del arma: (posible ubicación del tirador, impactos o rebotes etc.)

- Estudio microscópico comparativo
- Análisis de material metálico del arma de fuego que denota alineamiento, dilatación, fisuras y rupturas producto del agotamiento del material.

El pasado viernes 13 de noviembre del año 2015 siendo un día bastante nublado y cambiante el clima, se hallaba unas personas departiendo en el barrio Normandía segundo sector etapa cuatro en la dirección Cra 73 bis # 55-31 en el bar conocido con el nombre de "mi tenampa el palacio de México", reconocido en el sector por que los fines de semana se presentaban varias orquestas las cuales eran especialistas en música ranchera popular y de despecho, por ende se sabía que los fines de semana era un ambiente pesado, porque encontrábamos un gran consumo de alcohol y algunas personas dicen que se consumen hasta sustancias alucinógenas, las cuales manipulan el comportamiento de las personas.

Diego Alejandro Urrea mayor de edad identificado con la C.C. 1.010.198.181 de la ciudad de Bogotá, estudiante de 5 semestre de fotografía en la universidad Nacional de Bogotá, el cual ya elaboraba como fotógrafo en la agencia de modelaje "Colombia models y protocolo agency", donde llevaba laborando un año y medio (18 meses), donde trabajaba para el diseñador Rony Montoya en ese momento el mejor diseñador de modas y manager de las modelos de protocolo más importantes en la ciudad de Bogotá.

En esta reconocida agencia laboraba la modelo Kelly Escudero modelo de ropa interior y que posaba para la revista SOHO 2014, reconocida modelo a su corta edad nacida en la ciudad de Bogotá (Colombia), reconocida por todo el país por sus atributos y gran carisma. Lo cual despertó envidias en sus compañeros y conocidos en el ámbito laboral.

Una de estas personas era Tatiana Alejandra pasos de 25 años de edad reconocida modelo a nivel nacional por su gran carrera profesional en las pasarelas y portadas para las revistas "play boy, Vea, autocar, alo, ego". Fuertemente posicionadas entre las mejores revistas de modelos y moda en el país.

Con el nacimiento del nuevo talento nacional de la joven modelo Kelly Escudero y su carrera en acenso empezó a decaer la carrera de la modelo profesional Tatiana Alejandra pasos quien hasta este momento era la modelo más reconocida en el país, causándole rivalidades entre las dichas modelos las cuales trabajaban en la misma empresa "Colombia models y protocolo agency".

En los pasillos de la agencia se rumoraba que el fotógrafo Diego Alejandro Urrea mantenía una relación en secreto con la modelo Tatiana Alejandra pasos, en el cual era su fotógrafo personal en los eventos de pasarela.

Cumplidos un año de relación entre Diego Alejandro Urrea y Kelly Escudero, por lo cual Diego Alejandro Urrea se propone en festejarlo en el reconocido bar "mi tenampa el palacio de México", ya que su pareja era bastante aficionada a la música popular.

Diego Alejandro Urrea encontrándose en el bar decide llamar a su jefe Rony Montoya para que lo acompañe a festejar su aniversario lo cual el jefe responde: "sí, claro muchas gracias diego por tenerme en cuenta e invitarme en tu celebración con tu pareja." Responde Diego "si claro acá te espero" pregunta Rony " puedo asistir acompañando? Diego responde "claro no hay ningún problema acá te espero".

Minutos después Diego se comunica con su novia Kelly diciéndole, que la espera en el bar "Mi tenampa el palacio de México" para compartir con ella un rato agradable después de cumplir un año de relación juntos.

30 minutos después siendo las 4:00 Pm llega Rony jefe y amigo de los festejados al bar mi tenampa el palacio de México en compañía de Alejandra pasos produciéndole una gran sorpresa e incomodidad a diego quien en ese momento no esperaba en encontrarse con su amante secreta, diego Alejandro Urrea bastante incomodo invita a Rony para que salgan del bar a fumar un momento, Rony le contesta "pero diego acabamos de llegar después salimos", en el cual diego vuelve y le insiste para que salgan del bar.

Diego le pregunta a su jefe que por qué viene en la compañía de Alejandra por qué vino con ella, en el cual Rony le contesta que sí existe algún problema en que ella esté con

él, Diego evitando entrar en evidencia le responde a Rony que no que no hay ningún problema que no se preocuparan.

Momentos después llega Kelly Escudero al bar donde se saluda con su novio Diego, su jefe Rony y su compañera de profesión Tatiana.

Kelly le reclama a su pareja por la presencia de ella ya que no esperaba encontrársela en ese momento y mucho menos en la celebración de su primer aniversario le pide que le responda que si hace bastante tiempo se encontraban en el bar consumiendo alcohol, en el cual Diego le explica que no que casualmente Rony llegó con Tatiana y hace muy poco llegaron al bar.

Rato después toman asiento todos cuatro en la mesa y le piden al mesero que los atienda con una botella de whisky y 4 cervezas para poder compartir entre ellos, entre tragos Rony felicita a la pareja por su aniversario y por su tan exitosa carrera profesional que están desarrollando.

Siendo aproximadamente las 5:00 Pm en esta vez Rony es el que llama al mesero y le pide otra botella de trago y cuatro cervezas más como muestra de aprecio a los festejados en su aniversario en esa tarde de tragos Tatiana es la que más ha consumido licor y por lo tanto es la más tomada del grupo.

Diego se pone de pie de la mesa y llama al mesero diciéndole que es el momento de traer los cantantes, ellos se acercan y empiezan a tocar la canción acordada "te amare toda la vida" del cantante Javier Solís y Diego se arrodilla y le propone matrimonio a Kelly Escudero la cual feliz acepta de tan maravillosa propuesta.

Tatiana pasos disgustada de la propuesta entre su estados de embriaguez se pone de pie de la mesa y le arroja un trago de whisky a Diego y le pega una bofetada, en ese momento Kelly se pone de pie y reacciona empujando a esta mujer diciéndole que respete por favor, que que le está sucediendo?, no ve que está arruinando un momento muy especial para ellos, Tatiana muy enfurecidas le dice a Kelly que no se interponga en lo que ella no se debe meter y continúa diciéndole a Diego que si él no es para ella no va ser para nadie en la vida y por lo tanto lo amenaza de muerte y enfurecida recoge sus pertenencias y se retira del lugar tomando un taxi con rumbo desconocido.

Mientras tanto Kelly disgustada de tan bochornoso hecho le pide explicaciones a su pareja, contestándole él; que no tenía ni la menor idea de lo sucedido diciéndole que lo mejor que podían hacer para olvidar lo sucedido es retirarse para su casa, en ese momento deciden despedirse de Rony quien también se retira a su vivienda.

Ellos abordan un taxi rumbo a su casa la cual no era tan lejos del bar, en el bar llegan en el acuerdo que para olvidar lo sucedido lo mejor es que ellos se tomaran unas cervezas una cuadra antes de llegar a su casa deciden esto y tienda toman comprar unas cervezas para tomárselas al frente de su casa a la luz de la luna y así olvidar lo sucedido.

Llegando a su casa se sientan al frente del andén de su vivienda ubicada en la cra 36 n° 71-36 barrio Mira Flores para así compartir las cervezas que habían comprado y olvidar el bochornoso hecho que había sucedido.

Siendo las 6:30 PM entablan una conversación acerca de su relación, cuando de repente se acerca un hombre de estatura media de tés morena vestido totalmente de negro y saca de su chaqueta un arma de fuego y le propina 3 disparos a Diego por la espalda ocasionándole instantáneamente la muerte el cual queda tendido en el piso de la calle.

Dado al ruido ocasionado por el arma de fuego llama la atención de los vecinos del sector los cuales corren y rodean al sospechoso que momentos previos había ocasionado la muerte a Diego Alejandro Urrea, en el momento que el sospechoso se siente presionado y perseguido por los vecinos arroja el arma a un caño.

Pasado 5 minutos llegan las patrullas de la policía realizando la captura del presunto agresor Juan Guillermo Rojas el cual acepta la responsabilidad de sus actos ocasionados.

Los vecinos comentan que en el momento de la captura los policías intentan brindarle los primeros auxilios a Diego Alejandro Urrea pero era demasiado tarde él ya había fallecido y alrededor de él se encontraba su novia Kelly Escudero la cual se encontraba totalmente llena de sangre por estar tan cerca de él, alrededor del cuerpo se encuentran 3 vainillas de arma de fuego.

En este orden y de conformidad con lo estipulado en dictámenes periciales se estipulara el siguiente informe pericial realizado por el señor Andrés Camilo González López perito del laboratorio de Balística y Cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía General de la Nación, con el objetivo de establecer la plena identidad del señor Juan Guillermo Rojas, identificado con la cédula N° 19.382.850 de Bogotá mediante la comparación de balística y el cotejo en los archivos de IBIS, el manual y autorizaciones de permisos de armas, así mismo, allegar copia del dictamen balístico a fin de que hagan parte del proceso que actualmente se adelanta por el delito de homicidio.

Realizándose una descripción clara y precisa de los elementos materiales probatorio y evidencia física examinada en el lugar de los hechos.

La prueba pericial “HARRISON GILROY”, tomada al señor Juan Guillermo Rojas identificado con la cédula N° 19.382.850 de Bogotá, tomadas en diligencias de datos urgentes con ocasión de la captura en flagrancia dentro de la NUNC-110016000023201500039 de la fecha 13-11-2015, diligencia practicada por el laboratorio número 1 de cuerpo técnico de investigación en hechos ocurridos en la carrera 36 N° 71-36 barrio mira flores localidad doce de barrios unidos de Bogotá.

Como siguiente paso se realiza una descripción de los procedimientos técnicos empleados, como lo es la consulta del caso en los sistemas de información IBIS por número de noticia criminal, fecha y lugar.

Las impresiones realizadas por pruebas micro comparativas de huellas de percusión, extracción, eyección y rayado astral que queda sobre los casquillos o balas se ingresaron al IBIS (es un sistema integrado de identificación balístico), con el objeto de realizar cruce de información entre estas y las que reposan en la base de datos, tanto de armas reportadas como desaparecidas vinculada judicialmente, o latentes no resultas.

En concordancia a su requerimiento se consultó el rayado astral en el sistema del IBIS, materia de estudio, a través del sistema de información de la empresa INDUMIL, con el objeto de realizar cruce balístico con las impresiones que reposas allí tomadas a las vainillas.

Se consultó el SIRDEC (sistema de información red de desaparecidos y cadáveres) del instituto de Medicina Legal y ciencias forenses con el fin de verificar si el cadáver ya había sido identificado.

Todo el procedimiento se realizó cumpliendo el protocolo de fundamentación legal en los artículo 124 y 125, de la “Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, precisa que; las autoridades competentes que tienen para su uso y reguardo armas de fuego, a mantener actualizado el registro de Armamento y Equipo, aportando, entre otros aspectos, los datos generales y particulares de cada arma de fuego que sirva para su identificación, así como un registro de los elementos de identificación de “Huella Criminalística” de las armas de fuego asignada a cualquier persona que ejerza funciones de seguridad Pública, también se llevó a cabo la fundamentación científica como lo es la examinación de las cualidades fundamentales de la balística, demostradas científicamente con; la balística interior, exterior y como ultima la balística de efectos, Para establecer la plena identificación mediante estudio balístico es necesario la identificación exacta de los puntos característicos, debidamente agotados.

Los instrumentos empleados fueron el microscopio electrónico de barrido que permite ver lo invisible atreves de sus 50 mil aumentos localizando en soportes como: metales, madera, pólvora, y otros elementos y el “IBIS” que es un sistema integrado de identificación balístico, en buen estado de funcionamiento.

El análisis y estudio realizado nos arrojaron:

- En concordancia a su requerimiento se consultaron las huellas en el arma de fuego, como materia de estudio atreves del sistema de información IBIS (es un sistema integrado de identificación balístico), con el objeto de realizar cruce de datos balísticos con la información que reposa allí.
- Efectúa la correspondiente validación mediante la empresa INDUMIL, encontrándose el lote de las vainillas usadas en la escena del crimen con N° de lote 97 / M 11 9mm.

- Una vez obtenidos los exámenes balísticos como resultado de la consulta en la base de datos IBIS, se produce a efectuar comparación balística estableciendo lo siguiente.
- Efectúa la comparación balística entre las impresiones dejadas en las vainillas en la escena del crimen al arma de fuego SP 0126442- SIGARMS INC, EXETER-NH, READ MANUAL BEFORE USE con numero interno SP 0126442.

El laboratorio de balística arroja las siguientes conclusiones efectuando la comparación balística acertada entre todos y cada una de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas tomadas en la escena del crimen por los investigadores cumpliendo con el protocolo adecuado se establece que corresponde las vainillas a la misma arma de fuego encontrada SP 0126442- SIGARMS INC, EXETER-NH, READ MANUAL BEFORE USE con numero interno SP 0126442 y la del arma de fuego y el presunto agresor se confirma el vínculo de responsabilidad, por último fue enviado a los laboratorios de balística de la Fiscalía.

REFERENCIAS

- Márquez,M.(2003) Manual de la criminalística(6^a Edición). librería del profesional.
- Oviedo,R.(2008) Criminalística aplicada al lugar de los hechos (4^a Edición). Grupo editorial Ibáñez.
- Giraldo, J. (2004) Libro criminalística teórica general (2^a Edición). Universidad de Medellín.

--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

**REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1-**

Este formato será diligenciado para actos urgentes

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	13/11/15	Hora:	1	9	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D

1	3
---	---

 M

1	1
---	---

 A

2	0	1	5
---	---	---	---

 Hora

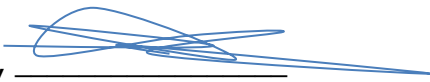
2	0	0	0
---	---	---	---

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

Para el día 13 de noviembre de 2015, informa la central de comunicaciones al CAI FERIAS sobre un homicidio producido en vía pública carrera 36 frente al número 71-36 barrio Miraflores, localidad 12 barrios unidos, víctima DIEGO ALEJANDRO URREA, quien se encontraba sentado en la acera de su casa en compañía de KELLY ESCUDERO c.c. 51.815.230, cuando se acerca un joven reconocido en el sector de nombre JUAN GUILLERMO ROJAS, el cual acciona un arma de fuego produciendo tres heridas en la espalda de la víctima causando su muerte en el lugar de los hechos, se deja constancia que se encuentra el arma de fuego tipo pistola arrojada por el victimario en un caño aledaño al sector según la testigo.

Medio utilizado para el reporte Vía radial**2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:**Nombres y apellidos PT. Juan Felipe Cadavid rodríguez Cargo Patrullero**3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:**Servidor contactado Fiscal Seccional 133 Ministerio Público enterado Dr. Alejandro Gutiérrez**4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:**

Entidad	Fiscalía general de la nación	Código	60
Grupo de PJ	C.T.I URI ENGATIVA	Código	9115
Servidor	DAVID ANDRES PULIDO BORRERO	Identificación	1010198180

Firma, 

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Firma, 

--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto		Mpio		Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo									

**ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-**

Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa

Fecha:	D/	1	3	M/	1	1	A/	2	0	1	5	Hora:	1	9	0	0
--------	----	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---	-------	---	---	---	---

Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogota

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Querrela	<input type="checkbox"/>
Petición Especial	<input type="checkbox"/>
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	<input type="checkbox"/>

El usuario es remitido por una Entidad?

SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	----------------------------------------

Fecha

D

1	3
---	---

M

1	1
---	---

A

2	0	1	5
---	---	---	---

Cuál?

Nombre de quien remite

David Andrés pulido borrero

Cargo

Investigador

II. DELITO

1.homicidio
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos

D/

1

3

M/

1

1

A/

1

5

Hora

1

9

0

0

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/ M/ A/ Hora

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento Cundinamarca Municipio bogota

Localidad o Zona doce Barrio miraflones

Dirección Calle 36 n° 71-36

Sitio específico Casa

Uso de armas? No Sí

De fuego Blanca Contundente No sabe Otra Cuál _____

Uso de sustancias tóxicas? No Sí

Relato de los hechos (describir circunstancias de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos):

Para el día 13 de noviembre de 2015, informa la central de comunicaciones al CAI FERIAS sobre un homicidio producido en vía pública carrera 36 frente al número 71-36 barrio Miraflores localidad 12 barrios unidos, víctima DIEGO ALEJANDRO URREA, quien se encontraba sentado en la acera de su casa en compañía de KELLY ESCUDERO c.c. 51.815.230, cuando se acerca un joven reconocido en el sector de nombre JUAN GUILLERMO ROJAS el cual acciona un arma de fuego produciendo tres heridas en la espalda de la víctima causando su muerte en el lugar de los hechos, se deja constancia que se encuentra el arma de fuego tipo pistola arrojada por el victimario en un caño aledaño al sector según la testigo.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre kelly Segundo Nombre _____

Primer Apellido escudero Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 51.815.230 de bogota

Edad: 19 Años. Género: M ___ F Fecha de nacimiento: D 0 1 M 0 2 A 1 9 9 7

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio bogota

Profesión Modelo Oficio Modelage

Estado civil Soltera Nivel educativo Bachillerato

Dirección residencia Calle 36 n° 71 – 36 Barrio Miraflores Teléfono 12345667

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá Teléfono oficina 12345667

Dirección notificación Calle 36 n° 71_36 Barrio Miraflores Teléfono 923838475

Relación con el indiciado Novios

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ N/A

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre Diego Segundo Nombre Alejandro

Primer Apellido Urrea Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1010198181 de Boyacá

Edad: 2 4 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento:

D 2 6 M 0 6 A 1 9 9 1

Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogota

Profesión Fotógrafo Oficio Fotógrafo

Estado civil Soltero Nivel educativo Universitarios

Dirección residencia Calle 36 n° 71-36 Barrio Miraflores Teléfono 12345677

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio bogota Teléfono oficina 9866367

Dirección notificación Calle 36 n° 71- 36 Barrio Centro Teléfono 6473657

Relación con el denunciante Novios

Características morfo cromáticas N/A

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
N/A				

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí _____ No X _____

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre GUILLERMO

Primer Apellido ROJAS Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 19.382.850 de BOGOTA

Edad: 2 | 5 | Años. Género: M X F _____ Fecha de nacimiento: D 0 | 1 | M 0 | 1 | A 1 | 9 | 9 | 1 |

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Profesión N/A Oficio _____ Nivel educativo N/A

Dirección residencia CALLE 36 N° 50 - 25 Barrio MIRAFLORES Teléfono N/A

País _____ Departamento _____ Municipio _____

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el denunciante _____

Alias N/A

Estado civil SOLTERO Nombre del cónyuge o compañero permanente N/A

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
N/A				

tatuaje de una mujer en el brazo

Características morfo cromáticas

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N/A		

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
N/A			

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre KELLY Segundo Nombre ALEJANDRA

Primer Apellido ESCUDERO Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 51.815.230 de BOGOTA

Edad: 1 9 Años. Género: M _____ F X Fecha de nacimiento: D 0 1 M 0 2 A 1 9 9 7

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Profesión MODELO Oficio MODELAGE

Estado civil SOLTERA Nivel educativo Bachiller

Dirección residencia Calle 36 n° 71_ 36 Barrio Miraflores Teléfono 1233445

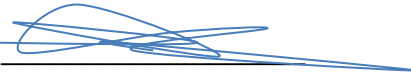
Dirección sitio de trabajo Carrera 10 n° 14- 30 Barrio Centro Teléfono 1234567

Dirección notificación _____ Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado Novios

SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
Fiscalía general de la nación	9115	C.T.I URI ENGATIVA	DAVID ANDRES PULIDO BORRERO

Firma, 

No. Expediente CAD						1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
						Dpto	Mpio			Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo							

	INFORME EJECUTIVO –FPJ-3- Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	13/11/15	Hora:	1	9	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME
FISCALÍA 133 DELEGADO C.S.J URI

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado Fiscal 133 Seccional

Ministerio Público enterado Dr Alejandro Gutiérrez. URI Engativá

3. DELITO

1.HOMICIDIO
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección	Cra 36 No. 71-36	Zona	Doce
Barrio	Miraflores	Vereda	N/A
Localidad	Barrios Unidos		
Características	Vía Pública		

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos _____

Para el día 13 de noviembre de 2015, informa la central de comunicaciones al CAI FERIAS sobre un homicidio producido en vía pública carrera 36 frente al número 71-36 barrio Miraflores localidad 12 barrios unidos, víctima DIEGO ALEJANDRO URREA, quien se encontraba sentado en la acera de su casa en compañía de KELLY ESCUDERO c.c. 51.815.230, cuando se acerca un joven reconocido en el sector de nombre JUAN GUILLERMO ROJAS el cual acciona un arma de fuego produciendo tres heridas en la espalda de la víctima causando su muerte en el lugar de los hechos, se deja constancia que se encuentra el arma de fuego tipo pistola arrojada por el victimario en un caño aledaño al sector según la testigo.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI No Fecha D M A Hora:
Lugar de Reclusión: CARCEL CENTRAL

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora: AM

Primer Nombre: JUAN Segundo Nombre: GUILLERMO

Primer Apellido: ROJAS Segundo Apellido: _____

Alias: N/A

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 19.382.850 de BOGOTA

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofotográficas: HOMBRE MORENO DE 170 CM DE ALTO, CAVEZA RAPADO CON UN TATUAJE DE UNA MUJER EN LA MANO DERECHA

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre DIEGO Segundo Nombre ALEJANDRO

Primer Apellido URREA Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1010198181 de BOGOTA

Edad: 2 | 4 | Años. Género: M X F ____ Fecha de nacimiento: D 2 | 6 | M 0 | 6 | A 1 | 9 | 9 | 1 |

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Profesión u oficio FOTOGRAFO Estado civil SOLTERO

Dirección Carrera 36 N° 71 – 31 Teléfono 1234567

Relación con el indiciado N/A

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
KELLY ESCUDERO	51.815.230	Cra 36 No. 71-36

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

- Inspección Técnica a Cadáver.
- Fijación Fotográfica.
- Fijación Topográfica.
- Ficha Técnica fotográfica.
- Registros de continuidad de cadena de custodia y rotulo con cada uno de los elementos relacionados.
- Solicitudes análisis periciales al laboratorio de Medicina Legal.
- Informes de investigador de campo.
- Informe ejecutivo.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

- EMP No. 1 Occiso de sexo masculino.
- EMP No. 2 Vainilla.
- EMP No. 3 Vainilla.
- EMP No. 4 Vainilla.
- EMP No. 5 Arma de fuego tipo pistola.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A.				

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N/A.		

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

- Acta Inspección Técnica a Cadáver.
- Albúm Fotográfica.
- Bosquejo Topográfica.
- Ficha Técnica fotográfica.
- Informe de Investigador de campo.

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
Fiscalía general de la nación	9115	C.T.I URI ENGATIVA	DAVID ANDRES PULIDO BORRERO

Firma, _____

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO																				
										1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora				Año				Consecutivo			

	ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-																										
Departamento	CUNDINAMARCA						Municipio	BOGOTA						Fecha	13/11/15			Hora:	1	9	5	5					

1. LUGAR DE LOS HECHOS.

DIRECCION: Carrera 36 No. 71-36 Vía pública.

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO Miraflores ZONA X

LOCALIDAD Barrios Unidos VEREDA X

CARACTERISTICAS: Vía pública.

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 19:30 horas.

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI NO

¿POR QUE?

Se ingresa al lugar de los hechos con el fin de verificar los signos vitales de la víctima DIEGO ALEJANDRO URREA por parte del primer respondiente.

INTERVINIENTES PT. Juan Felipe Cadavid Rodríguez c.c. 79.601.602

OBSERVACIONES N/A.

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

Para el día 13 de noviembre de 2015, informa la central de comunicaciones al CAI FERIAS sobre un homicidio producido en vía pública carrera 36 frente al número 71-36 barrio miraflores localidad 12 barrios unidos, víctima DIEGO ALEJANDRO URREA, quien se encontraba sentado en la acera de su casa en compañía de KELLY ESCUDERO c.c. 51.815.230, cuando se acerca un joven reconocido en el sector de nombre JUAN GUILLERMO ROJAS el cual acciona un arma de fuego produciendo tres

heridas en la espalda de la víctima causando su muerte en el lugar de los hechos, se deja constancia que se encuentra el arma de fuego tipo pistola arrojada por el victimario en un caño aledaño al sector según la testigo.

5. VICTIMAS

HERIDAS CUANTAS? ____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
	N/A	

MUERTAS CUANTAS? (1) Una.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
DIEGO ALEJANDRO URREA	79.302.980	N/A.

6. VEHICULOS IMPLICADOS SI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
N/A.				

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JUAN GUILLERMO ROJAS	19.382.850	CALLE 38 N° 85 – 20, 9876543

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

N/A.

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
KELLY ESCUDERO	51.815.230	Cra 36 No. 71-36, 3205668978

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
PT. JUAN FELIPE CADAVID RODRIGUEZ	PONAL	79.601.602	CAI FERIAS 6965423

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

D	M	A
---	---	---

HORA DE RELEVO _____ FIRMA _____

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
N/A.			

FIRMA _____

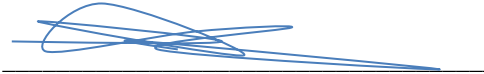
12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
N/A			

FECHA

	M	A
--	---	---

HORA DE RECIBO _____ FIRMA _____

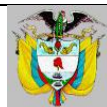


USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo								

No. Expediente CAD



INFORME DE LA POLICÍA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURA EN FLAGRANCIA –FPJ-5-

Este formato será diligenciado por la Policía Nacional, en aquellos eventos en que no actúa como Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogota	Fecha	13/11/15	Hora:	2	0	0	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME

2. DELITO

1.homicidio
2.
3.
4.

3. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección	carrera 36 frente al número 71-36	Zona	12
Barrio	barrio Miraflores	Vereda	N/A
Localidad	barrios unidos		
Características			

4. INFORMACIÓN DEL CAPTURADO:

Primer Nombre:	Juan	Segundo Nombre:	Guillermo
Primer Apellido:	Rojas	Segundo Apellido:	

Alias: N/A

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 19.382.850 de Bogota

Edad: 2 | 5 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 0 | 1 | M 0 | 1 | A 1 | 9 | 9 | 1

Características morfochromáticas: Tatuaje de una mujer en brazo

5. VÍCTIMAS: (Indique en la narración de los hechos el lugar al cual fueron remitidas las víctimas)

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Diego Alejandro urrea	1010198181	13 de noviembre del 2015

6. TESTIGOS DE LOS HECHOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
Kelly escudero	51.815.230	Cra 36 No. 71-36

7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADAS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Un arma de fuego calibre 9mm

8. VEHÍCULOS IMPLICADOS

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A				

9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS: (En forma cronológica y concreta)

Fecha de los hechos

13 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Fecha de la captura

D M A Hora:

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal

D M A Hora: AM

El pasado 13 de noviembre del 2015 se recibo una llamada a la central la cual, nos informan que en la dirección carrera 36 n° 71-36 barrio Miraflores se escucharon unos disparos y hay un hombre herido en la mitad de la calle en mi pronta reacción acurro a la dirección en la cual la comunidad tiene en detención a el presunto asesino acudo a hacer el protocolo de captura y lo pongo a disposición de la fiscalía 111.

10. SERVIDOR QUE REALIZÓ LA CAPTURA

Nombres y apellidos	Entidad	Dirección y teléfono
JUAN FELIPE CADAVID RODRIGUEZ	PONAL	CALLE 7 N° 30-39

Firma,



USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

							1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio			Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo							

**ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6-**

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día 13 mes 11 año 2015 siendo las 6:40 en (lugar y/o dirección) cra 36 n° 71-36 barrio mira flores se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

1. Mis datos personales son:

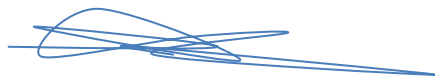
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Guillermo Rojas
IDENTIFICACION	19.382.850
FECHA DE NACIMIENTO	1-ENERO-1991
LUGAR DE NACIMIENTO	Colombia Bogotá
NOMBRE DE LOS PADRES	N.A
ESTADO CIVIL	Soltero
OCUPACIÓN U OFICIO	N.A
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CARRERA 36 N° 80 – 80 teléfono: 9876543

2. Que he entendido los derechos leídos

3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	N/A
IDENTIFICACION	
TELEFONO	
HORA	

Observaciones:



Firma y/o huella del capturado (a)



Nombre, código y firma del servidor
9874

Nombre, código y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En BOGOTÁ a los 13 días, del mes de NOVIEMBRE del año 2015 siendo las 20:00 horas, el señor(a) JUAN GUILLERMO ROJAS identificado(a) con C.C. 19.382.850, fecha de nacimiento 23-mayo-1991 de 25 años de edad, estado civil soltero indiciado (a) o imputado(a) del delito de HOMICIDIO, suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firma:



ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ LÓPEZ
CODIGO:6001011669

JUAN GULLERMO ROJAS

Firma y/o huella del capturado (a)

Nombre, código y firma del servidor

												USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
												N° CASO																				
												1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
No. Expediente CAD												Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

 ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos																					
Departamento			Cundinamarca			Municipio			Bogotá			Fecha		13-11-2015		Hora:		1	9	0	0

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: Policía Judicial, actos urgentes venus 3, adscrito a la Sijin Mebog, Uri Engativa.

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación de Andrés Camilo González Cargo Jefe de Grupo identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en cra 36 n° 71-36

Barrio: Pensilvania

Con el fin de, llevar a cabo la inspección del lugar de los hechos para recolectar todas las evidencias físicas existentes, y poder ser analizadas por el grupo especial de análisis.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia NO Sitio de Recreación Vía Pública SI Sitio de trabajo VIA PUBLICA Vehículo NO Despoblado NO Desconocido NO Recinto Cerrado NO Objeto Movable NO Campo Abierto SI Otro.

Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI NO

La diligencia fue atendida por
Policía Judicial, actos urgentes venus 3, adscrito a la Sijin Mebog, Uri Engativa

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Siendo las 20:15 horas del día 13/11/15, se inicia procedimiento de inspección técnica a cadáver en la carrera 36 No. 71-31, barrio Pensilvania de la ciudad de Bogotá, encontrando un lugar abierto vía pública, tipo de terreno pasto y tierra, se procede a recibir el lugar al primer respondiente quien lo entrega con un anillo de acordonamiento, se observa desde la parte externa un cuerpo sin vida de sexo masculina y un arma de fuego sin más elementos a su alrededor.

Se realiza observación preliminar del lugar, protegiendo con un segundo acordonamiento, se define la ruta de entrada y método de búsqueda espiral para este tipo de inspección abierta, se realiza el procedimiento de fijación fotográfica desde los cuatro puntos cardinales y se define el puesto de mando protegido por el segundo anillo de acordonamiento.

Se procede al ingreso al primer anillo de afectación con los elementos de bioseguridad establecidos en los protocolos vigentes, encontrando como elementos materiales probatorios; EMP No. 1, un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición de cubito abdominal, orientación cabeza hacia el sur, pies hacia el norte; viste pantalón jean azul y camiseta blanca tipo esqueleto, se realiza la medición externa del cuerpo 1.75 mt, en su mano izquierda porta un reloj de color negro marca cassio, no porta documentos de identificación ni billetera en el momento de realizar la inspección.

Se observan tres heridas abiertas de bordes regulares ubicadas, la primera en la región cervical sobre la línea escapular interna, región dorsal línea escapular media, región lumbar línea escapular externa, se observan dos heridas abiertas con bordes irregulares en la regiones epigastrio a la altura del hipocondrio izquierdo y mesogastrio a la altura del flanco derecho, presenta laceraciones en la región masetera derecha y hematomas múltiples en la región malar izquierda.

Se procede a realizar la inspección utilizando el método de búsqueda espiral, se ubican y demarcan tres vainillas de calibre 9 milímetros, color dorado, material latón, numeradas bajo EMP No. 2-3 y 4 respectivamente.

Igualmente al ampliar la inspección del lugar y de acuerdo a versiones de la testigo se ubica un arma de fuego tipo pistola calibre 9 milímetros con su respectivo cargador, en un desagüe contiguo al cuerpo de la víctima la cual es enumerada como EMP No. 5;

Se procede a realizar la fijación fotográfica, topográfica y narrativa de lo general a lo particular de cada uno de los elementos encontrados, siendo embalados, rotulados, custodiados y enviados al laboratorio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con sus respectivas solicitudes de análisis.

Teniendo en cuenta las circunstancias en que se encontraron los elementos en la inspección se procede a la recolección y embalaje de los mismos bajo los parámetros establecidos en el Protocolo de policía judicial, PJIC-ILH-PT-01 "Protocolo de policía judicial, inspección a lugar de los hechos y cadáver", se inicia el procedimiento rotulación y cadena de custodia e igualmente se registran las diferentes solicitudes de análisis al Instituto Nacional de Ciencias Forenses con el fin de establecer la identidad de la víctima, en constancia siendo las 23:59 se da por terminada la presente diligencia.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a: Policía Judicial, actos urgentes venus 3, adscrito a la Sijin Mebog, Uri Engativa

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si NO Cuántas 1

Laboratorios de Policía Judicial: Si NO Cuántas 4

Otros laboratorios: Cuál? Si NO Cuántas

Almacén de evidencias: Si NO Cuántas 4

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

N.A

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
ANDRES CAMILO GONZALEZ	PONAL	JEFE	2860567
DAVID ANDRES PULIDO	PONAL	INVESTIGADOR	2860568
MAICOL GALINDO	PONAL	TOPOGRAFO	2860569


Para constancia firman:



Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No



Servidor que coordinó la diligencia
C.C. No



Servidor de Policía Judicial



Servidor de Policía Judicial

C.C. No						C.C. No															USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
																					N° CASO					
						1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
No. Expediente CAD						Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo					

		INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-														
Este formato será diligenciado por Policía Judicial																
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	14/11/15	Hora:	5:	0	0	AM						

I. DESTINO DEL INFORME:

FISCAL SECCIONAL
URI TURNO.

Grupo/turno Policía Judicial, actos urgentes venus 3, adscrito a la Sijin Mebog, Uri Engativa.

En Bogotá siendo las 22:30 horas del día trece (13) del mes de Noviembre, de dos mil Quince (2015) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial bajo la coordinación de CAMILO GONZALEZ LOPEZ Cargo Jefe grupo actos urgentes Identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en la carrera 36 No. 71-36, con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana Barrio Miraflores.

Dirección Carrera 36 No. 71-36 Otros _____

Fecha de los hechos 13 de Noviembre de 2015.

Sitio de los hechos: Residencia _____ Sitio de Recreación _____ Vía Pública x Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____ Desconocido _____ Otros Cuál? _____

2. Lugar de diligencia: Lugar abierto, vía pública.

Dirección Carrera 36 No. 71-36 Otros _____

Vía Pública x, Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo abierto _____, Residencia _____ Sitio de recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado _____ Otro _____

3. Nombre del occiso DIEGO ALEJANDRO URREA

Sexo: F _____ M x Edad 24 Identificación. 1010198181 Ocupación. Fotógrafo

Profesión: N/A Estado Civil: soltero

Nombre de los padres N/A

Lugar y fecha de nacimiento: BOGOTA (CUNDINAMARCA) 26 DE JUNIO DE 1991

Residencia: Carrera 36 No. 71-36

4. Hubo otros muertos: SI _____ NO X Cuántos? _____
Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. _____

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI _____ NO XX Cuántos? _____

Nombres y apellidos	Identificación
N/A.	

Lugar donde se encuentran: N/A

6. Indiciados: SÍ x NO _____ Cuántos? UNO Capturados: SI X NO ____ Cuántos? UNO

Nombre JUAN GUILLERMO ROJAS sin más datos.

Edad: 25 Sexo: M X F _____ Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento: BOGOTA EL 1 DE ENERO DE 1991

Profesión: _____ N/A _____ Ocupación: _____ N/A _____

Nombres de los Padres _____ N/A _____

Estado Civil: SOLTERO Documento de identificación: 1010198181 de BOGOTA

Residencia: CALLE 36 N° 80 – 80

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido: X Sin Información _____

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI X NO _____ Hora: 19:55 Formato: SI X

No 00039 Responsable PT. JUAN FELIPE CADAVID RODRIGUEZ C.C. 79.601.602 Folios DOS (2).

Se entrega informe ejecutivo SI X NO _____

II. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Siendo las 20:15 horas del día 13/11/15, se inicia procedimiento de inspección técnica a cadáver en la carrera 36 No. 71-36, barrio Miraflores de la ciudad de Bogotá, encontrando un lugar abierto vía pública, tipo de terreno pasto y tierra, se procede a recibir el lugar al primer respondiente quien lo entrega con un anillo de acordonamiento, se observa desde la parte externa un cuerpo sin vida de sexo masculina y un arma de fuego sin más elementos a su alrededor.

Se realiza observación preliminar del lugar, protegiendo con un segundo acordonamiento, se define la ruta de entrada y método de búsqueda espiral para este tipo de inspección abierta, se realiza el procedimiento de fijación fotográfica desde los cuatro puntos cardinales y se define el puesto de mando protegido por el segundo anillo de acordonamiento.

Se procede al ingreso al primer anillo de afectación con los elementos de bioseguridad establecidos en los protocolos vigentes, encontrando como elementos materiales probatorios; EMP No. 1, un cuerpo sin vida de sexo masculino en posición de cubito abdominal, orientación cabeza hacia el sur, pies hacia el norte; viste pantalón jean azul y camiseta blanca tipo esqueleto, se realiza la medición externa del cuerpo 1.75 mt, en su mano izquierda porta un reloj de color negro marca cassio, no porta documentos de identificación ni billetera en el momento de realizar la inspección.

Se observan tres heridas abiertas de bordes regulares ubicadas, la primera en la región cervical sobre la línea escapular interna, región dorsal línea escapular media, región lumbar línea escapular externa, se observan dos heridas abiertas con bordes irregulares en la regiones epigastrio a la altura del hipocondrio izquierdo y mesogastrio a la altura del flanco derecho, presenta laceraciones en la región masetera derecha y hematomas múltiples en la región malar izquierda.

Se procede a realizar la inspección utilizando el método de búsqueda espiral, se ubican y demarcan tres vainillas de calibre 9 milímetros, color dorado, material latón, numeradas bajo EMP No. 2-3 y 4 respectivamente.

Igualmente al ampliar la inspección del lugar y de acuerdo a versiones de la testigo se ubica un arma de fuego tipo pistola calibre 9 milímetros con su respectivo cargador, en un desagüe contiguo al cuerpo de la víctima la cual es enumerada como EMP No. 5;

Se procede a realizar la fijación fotográfica, topográfica y narrativa de lo general a lo particular de cada uno de los elementos encontrados, siendo embalados, rotulados, custodiados y enviados al laboratorio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con sus respectivas solicitudes de análisis.

Teniendo en cuenta las circunstancias en que se encontraron los elementos en la inspección se procede a la recolección y embalaje de los mismos bajo los parámetros establecidos en el Protocolo de policía judicial, PJIC-ILH-PT-01 "Protocolo de policía judicial, inspección a lugar de los hechos y cadáver", se inicia el procedimiento rotulación y cadena de custodia e igualmente se registran las diferentes solicitudes de análisis al Instituto Nacional de Ciencias Forenses con el fin de establecer la identidad de la víctima, en constancia siendo las 23:59 se da por terminada la presente diligencia.

En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural _____ Artificial xxx Orientación: Cabeza sur Pies norte.
Cuerpo de Cúbito: Dorsal _____ Abdominal X Lateral: Derecho _____ Izquierdo _____
Fetal _____ Genupectoral _____ Sedente _____ Semisedente _____
Suspendido: Totalmente _____ Parcialmente _____
Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente _____

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

El cuerpo se encuentra en posición de cubito abdominal sobre superficie de pasto y tierra ubicado en vía pública.

Cabeza	Rotación derecha.		
MSD	Extensión	Mano	Supinación
MSI	Extensión	Mano	Supinación
MID	Extensión	Pie	Inversión
MII	Extensión	Pie	Inversión

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Pantalón jean de color azul, camiseta color blanco tipo esqueleto en donde se observan tres orificios y manchas de sangre en cada uno de los mencionados, zapatos tipo teni color negro, un reloj color negro marca cassio en su mano izquierda.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

N/A.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

Reloj color negro marca cassio, sin número de identificación.

3.2. Descripción documentos:

N/A.

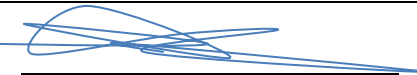
3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

N/A.

3.4 Otros _____

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias _____

N/A.

Parentesco _____ C.C. _____ Firma 

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-morten: N/A.

Tempranos: Enfriamiento Cadavérico

Tardíos: N/A

Posible fecha y hora de muerte: 15/11/15 hora 1900

Cómo la determina Versión testigo presencial.

Hipótesis de manera de muerte Violenta por arma de fuego.

Hipótesis de causa de la muerte Por establecer.

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER N/A.

Color de piel: Blanca XX Negra Trigueña Albina Estatura: Baja Media XX Alta

Contextura: Obesa Robusta Atlético XX Mediana Delgada

Aspecto: Cuidado XX Descuidado

Observaciones: _____

Señales particulares: N/A

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

Se observan tres heridas abiertas de bordes regulares ubicadas, la primera en la región cervical sobre la línea escapular interna, región dorsal línea escapular media, región lumbar línea escapular externa, se observan dos heridas abiertas con bordes irregulares en la regiones epigastrio a la altura del hipocondrio izquierdo y nasogástrico a la altura del flanco derecho, presenta laceraciones en la región masetera derecha y hematomas múltiples en la región malar izquierda.

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS**1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA**

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____ NO XXX

Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO XXX

Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____ NO XXX

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia
N/A		

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO XXX

Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____ NO XXX

Cuales y Numero _____

Como se obtuvo _____

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI _____ NO XXX

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital XXX Se realiza

Filmación en la escena SI _____ NO XXX

Diligencie la ficha técnica correspondiente: XX

Nombre y Apellidos del servidor ANDRES CAMILO GONZALEZ LOPEZ

C.C 1010177154 Firma _____

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI XXX NO _____

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor MICHAEL GALINDO SANCHEZ

C.C 101012323 Firma _____

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO: N/A.

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____.

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____.

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____.

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra _____ CC.Nº _____

firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____

Participaron otros peritos SI _____ NO _____ Especialidad _____

Nombre apellidos completos _____

C.C. No _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI XXX NO _____ Cuantas cinco (05).

Laboratorio Policía Judicial Cuál? _____ SI _____ NO _____ Cuantas _____

Otro laboratorio Cuál? _____ SI _____ NO _____ Cuantas _____

Bodega general de evidencias: SI _____ NO _____ Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

Se solicita realizar exámenes forenses especializados con fines de identificación a los elementos materiales probatorios relacionados a continuación con el fin de identificar los restos óseos encontrados:

1. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

- EMP No.1 Cuerpo de sexo masculino.

2. EXAMEN SOLICITADO:

Laboratorio de Patología Forense.

- Establecer causa y manera de la muerte.
- Necropsia médico legal.
- Examen toxicológico.

7. OBSERVACIONES

N/A.

Notas


- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

N/A. CUERPO NO IDENTIFICADO.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa



Firma

9. ANEXOS:

- Solicitudes análisis periciales al laboratorio de Medicina Legal.
- Bosquejo Topográfico.
- Álbum fotográfico.
- Ficha Técnica fotográfica.
- Registros de continuidad de cadena de custodia y rotulo con cada uno de los elementos relacionados.
- Informe ejecutivo.
- Informes de investigador de campo.



Jefe de Grupo: CAMILO GONZALEZ LOPEZ

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto.		Mpio			Ent.		U. Receptora				Año			Consecutivo						

No. Expediente CAD

**INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	15/11/2015	Hora:	2	0	3	0
--------------	--------------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

Fiscalía
Unidad de reacción inmediata
Ciudad.

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261,275 y 406 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

Documentar de manera fotográfica inspección técnica a cadáver y lugar de los hechos.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

Carrera 36 frente de la casa demarcada con el # 71-36

4. Actuaciones realizadas

El día 15 de noviembre Siendo las 20:30 horas se desplazan las unidades al lugar de la diligencia, para conocer el homicidio de un joven de 22 años de edad, con la C.C. 1.010.198. Registrado con el nombre de Diego Alejandro Urrea, diligencia que se fija mediante fotografía, así mismo se realiza inspección al lugar de los hechos mediante fotografía con el fin de fijar los elementos materiales probatorios, evidencias físicas y biológicas encontradas.

Una vez realizada las actividades en campo se procede a desarrollar el presente informe consignando las imágenes fotográficas e información obtenida de las mismas.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
X	X	X

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

La documentación fotográfica del lugar de los hechos, sitios de interés, elementos materiales probatorios y evidencias físicas halladas en la diligencia de inspección técnica a cadáver e inspección al lugar de los hechos, se efectúa dando cumplimiento a los protocolos y procedimientos establecidos por la Fiscalía General de la Nación código FGN-42200-FV-P-04.

- Se Analizadas las condiciones de tiempo y luminosidad se procedió a utilizar el sistema digital de la cámara, estableciendo funciones de la cámara en función Manual (M).
- Cámara Fotográfica Digital Profesional marca CANON referencia EOS REBEL XS, tipo réflex, lente intercambiable, registro de imágenes digital en tarjeta Compact Flash de 4GB.
- Se realiza fijación motivo de la diligencia de manera general a lo particular donde se establece tomar imágenes con características de PANORAMICAS, PLANOS GENERALES y PLANOS MEDIOS.

7. Resultados

- Se toma un total de ochenta y tres (83) fotografías a color producto de la diligencia se presentan un total de **34** relacionando las más relevantes y objetivas dentro de la diligencia.
- Las imágenes originales tomadas durante la diligencia, quedan archivadas en la bodega de imágenes del Laboratorio de Fotografía del cuerpo técnico de investigación, seccional Bogotá.

8. Anexos

Ficha técnica de treinta y cuatro (34) imágenes originales
Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
POLICÍA NACIONAL	61	DIJIN	Michael Stevens Galindo Sánchez	1013621902

Firma,



Subintendente. **Michael Stevens Galindo Sánchez**
Perito en fotografía

michaelgalindo@policia.gov.co

Avenida El Dorado No. 75-25 B/ Modelia Teléfono 2488444 extensión 854



**No. 01 IMG (9505.JGP) FOTO PANORAMICA
SENTIDO NOR-ORIENTE-SUR-OCCIDENTE**

**No. 02 IMG (9508.JGP) FOTO PANORAMICA
SENTIDO ORIENTE-OCCIDENTE**



No. 03 IMG (9509.JGP) FOTO PANORAMICA



No. 04 IMG (9510.JGP) FOTO PANORAMICA



No. 05 IMG (9512.JGP) FOTO PLANO GENERAL DONDE SE REGISTRA EL LUGAR DE ENTRADA Y DE SALIDA DEL LUGAR DE LOS HECHOS.



No. 06 IMG(9514.JGP) FOTO PLANO MEDIO AL LUGAR DE LOS HECHOS SE REALIZA LA INSPECCION EN EXPIRAL ENCONTRANDOSE ELEMENTOS EN EL SUELO.



No. 07 IMG(9517.JGP) FOTOGRAFIA DE PLANO MEDIO SE ENCUENTRA UN CADAVER EN POSICION CUBITO ABDOMINAL.



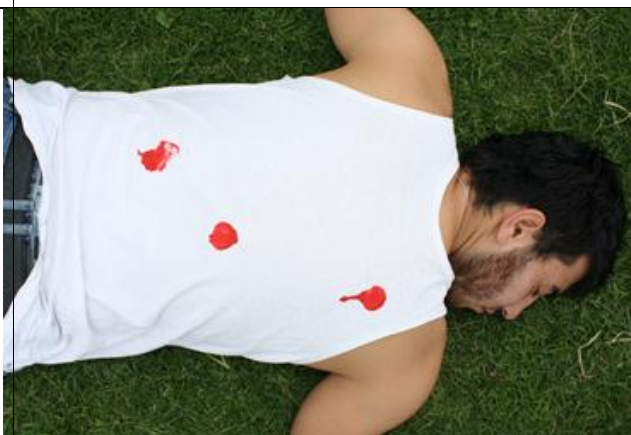
No. 08 IMG(9520.JGP) FOTOGRAFIA PLANO GENERAL SE TOMAN LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DEL CUERPO.



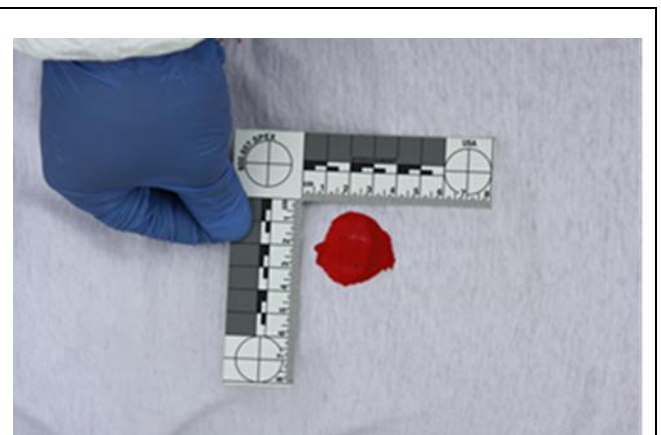
No. 09 IMG (9524.JGP) FOTOGRAFIA PLANO GENERAL SE TOMAN LAS MEDIDAS RESPECTIVAS DE LAS ELEMENTOS ENCONTRADAS EN EL LUGAR.



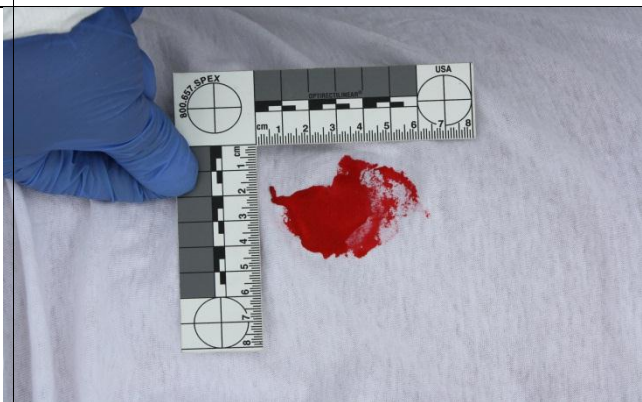
No. 10 IMG (9526.JGP) FOTOGRAFIA PLANO MEDIO DE LA EVIDENCIA NUMERO UNO CUERPO DE SEXO MASCULINO EN POSICION CUBITO ABDOMINAL.



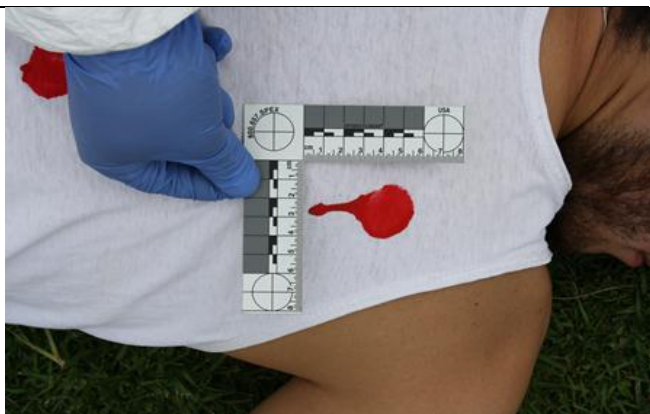
No. 11 IMG(9528.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMER PLANO SE EVIDENCIA 3 ORIFICIOS OCACIONADOS POR IMPACTO DE BALA.



No. 12 IMG (9529.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO DEL IMPACTO DE BALA N 1.



No. 13 IMG (9530.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO DE IMPACTO DE BALA N 2



No. 14 IMG (9531.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO DE IMPACTO DE BALA N3



No. 15 IMG (9532.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO ROSTRO DEL OCCISO.



No. 16 IMG (9535.JGP) FOTOGRAFIA DE PLANO MEDIO MOMENTO PREVIO AL LEVANTAMIENTO.



No. 17 IMG (9538.JGP) FOTOGRAFIA DE PLANO MEDIO MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO.



No. 18 IMG (9541.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO DEL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO N 4 VAINILLA DE PISTOLA.



No. 19 IMG (9549.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO DEL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO N 3 VAINILLA DE PISTOLA.



No. 20 IMG (9555.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO DEL ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO N 2 VAINILLA DE PISTOLA.



No. 21 IMG (9568.JGP) FOTOGRAFIA PANORAMICA NORTE-SUR CAÑO.



No. 22 IMG (9567.JGP) FOTOGRAFIA PLANO GENERAL



No. 23 IMG(9571.JGP) FOTOGRAFIA PLANO MEDIO SE EVIDENCIA UN ELEMENTO ARROJADO EN EL CAÑO.



No. 24 IMG (9572.JGP) FOTOGAFIA PRIMER PLANO EVIDENCIA N5 PISTOLA.



No. 25 IMG (9575.JGP) FOTOGRAFIA PRIMER PLANO EVIDENCIA N5 PISTOLA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.



No. 26 IMG (9576.JGP) FOTOGRAFIA PRIMER PLANO DE LA EVIDENCIA N 5 PISTOLA 9MM.



No. 27 IMG (9578.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO PISTOLA 9 MM.



No. 28 IMG (9583.JGP) FOTOGRAFIA DE PRIMERISIMO PLANO CON SERIAL SP0126442.



No. 29 IMG (9558.JGP) FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO VAINILLA DE PISTOLA



No. 30 IMG (9562.JGP) FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO VAINILLA DE PISTOLA

9MM EVIDENCIA N4	9MM EVIDENCIA N3
	
<p>No. 31 IMG (9563.JGP) FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO VAINILLA DE PISTOLA 9MM EVIDENCIA N2</p>	<p>No. 32 IMG (9547.JGP) FOTOGRAFIA PRIMERISIMO PLANO VAINILLA DE PISTOLA 9MM LOTE 97</p>

	
<p>No. 033 IMG (9585.JGP) FOTOGRAFIA PRIMER PLANO DE EVIDENCIAS ENCOTRADAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.</p>	<p>No. 34 IMG (9587.JGP) FOTOGRAFIA PRIMER PLANO DE EVIDENCIAS ENCOTRADAS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS EMBALADAS Y ROTULADAS.</p>

FOTOGRAFIAS PANORAMICAS: Las imágenes ilustran el lugar motivo de la diligencia sentido norte – sur – norte, en los cuales se puede apreciar que es vía pública más exactamente al frente de la casa ubicada carrera 36

FOTOGRAFIAS DE PLANOS MEDIOS: Las imágenes ilustran el lugar de la diligencia sentido norte se puede ilustrar el lugar de los hechos como la vivienda de la carrera 36.

FOTOGRAFIAS DE PLANO MEDIO Y PRIMER PLANO: las imágenes ilustran el lugar de las diligencias sentido norte –sur-occidente se puede ilustrar el lugar de los hechos como el cuerpo del joven, los tres impactos de bala, las vainillas del arma de fuego utilizada como los diferentes elementos que se pudieron embalar en la escena.

Firma,



Subintendente. **Michael Stevens Galindo Sánchez**
Perito en fotografía

michaelgalindo@policia.gov.co

Avenida El Dorado No. 75-25 B/ Modelía Teléfono 0312488444 extensión 854



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	13/11/15	Hora:	2	3	5	5
--------------	--------------	-----------	--------	-------	----------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 001.

3. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

4. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

5.

- EMP No.2 Vainilla percutida calibre 9 mm, color dorado, material latón.
- EMP No.3 Vainilla percutida calibre 9 mm, color dorado, material latón.
- EMP No.4 Vainilla percutida calibre 9 mm, color dorado, material latón.
- EMP No.5 Arma de fuego tipo pistola calibre 9 mm, color negro.

6. EXAMEN SOLICITADO:

Laboratorio de Balística Forense.

- Estado de funcionamiento arma de fuego EMP No. 5
- Identificación de guarismos propios identificativos del arma de fuego.

- Identificación propietario y rastreo arma.
- Toma de muestra y cotejo balístico para establecer si el arma de fuego percutió las vainillas enumeradas como EMP No. 2-3-4.
- Búsqueda sistema IBIS, base de datos identificación balística delincriminal del patrón de vainillas y proyectil en muestra.

Laboratorio de Dactiloscopia Forense

- Exploración lofoscópica EMP No. 5 arma de fuego.
- En caso positivo Búsqueda en base de datos AFIS para verificación de identidad del victimario.

7. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCAL SECCIONAL 133 BOGOTA.

8. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Policía Nacional *Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante* SIJIN-MEBOG

Tel 33399763 *Dir* Edificio SIJIN MEBOG *Ciudad* BOGOTA

Servidor _____

Firma, CAMILO GONZALEZ 

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

- Se consultó el caso en los sistemas de información IBIS por número de noticia criminal, fecha y lugar.
- Las impresiones realizadas por pruebas micro comparativas de huellas de percusión, extracción, eyección y rayado astral que queda sobre los casquillos o balas se ingresaron al IBIS (es un sistema integrado de identificación balístico), con el objeto de realizar cruce de información entre estas y las que reposan en la base de datos, tanto de armas reportadas como desaparecidas vinculada judicialmente, o latentes no resultas.
- En concordancia a su requerimiento se consultó el rayado astral en el sistema del IBIS, materia de estudio, a través del sistema de información de la empresa INDUMIL, con el objeto de realizar cruce balístico con las impresiones que reposas allí tomadas a las vainillas.
- se consultó el SIRDEC (sistema de información red de desaparecidos y cadáveres) del instituto de Medicina Legal y ciencias forenses con el fin de verificar si el cadáver ya había sido identificado.

5. FUNDAMENTACION LEGAL

Los artículos 124 y 125, de la “Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, precisa que; las autoridades competentes que tienen para su uso y resguardo armas de fuego, a mantener actualizado el registro de Armamento y Equipo, aportando, entre otros aspectos, los datos generales y particulares de cada arma de fuego que sirva para su identificación, así como un registro de los elementos de identificación de “Huella Criminalística” de las armas de fuego asignada a cualquier persona que ejerza funciones de seguridad Pública.

6. FUNDAMENTACION CIENTIFICA

- Las cualidades fundamentales de la balística, demostradas científicamente son; la balística interior, exterior y como ultima la balística de efectos.
- Para establecer la plena identificación mediante estudio balístico es necesario la identificación exacta de los puntos característicos, debidamente agotados.

7. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE LOS MISMOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

- El microscopio electrónico de barrido que permite ver lo invisible a través de sus 50 mil aumentos localizando en soportes como: metales, madera, pólvora, y otros elementos; encontrándose en buen estado de funcionamiento.
- El “IBIS” es un sistema integrado de identificación balístico, en buen estado de funcionamiento.

8. ANALISIS O ESTUDIOS REALIZADOS

- En concordancia a su requerimiento se consultaron las huellas en el arma de fuego, como materia de estudio a través del sistema de información IBIS (es un sistema integrado de identificación balístico), con el objeto de realizar cruce de datos balísticos con la información que reposa allí.
- Efectúa la correspondiente validación mediante la empresa INDUMIL, encontrándose el lote de las vainillas usadas en la escena del crimen con N° de lote 97 / M 11 9mm.

- Una vez obtenidos los exámenes balísticos como resultado de la consulta en la base de datos IBIS, se produce a efectuar comparación balística estableciendo lo siguiente.
- Efectúa la comparación balística entre las impresiones dejadas en las vainillas en la escena del crimen al arma de fuego SP 0126442- SIGARMS INC, EXETER-NH, READ MANUAL BEFORE USE con numero interno SP 0126442.

9. CONCLUSIONES

- Efectuada la comparación balística entre todos y cada una de los elementos materiales probatorios y evidencias físicas tomadas en la escena del crimen por los investigadores cumpliendo con el protocolo adecuado se establece que corresponde las vainillas a la misma arma de fuego encontrada SP 0126442- SIGARMS INC, EXETER-NH, READ MANUAL BEFORE USE con numero interno SP 0126442.
- Efectuados la comparación del arma de fuego y el presunto agresor se confirma el vínculo de responsabilidad.

10. ANEXOS:

Fue enviado a los laboratorios de balística de la Fiscalía.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación

Firma, 

--	--	--	--	--	--	--

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto		Mpio			Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo								

No. Expediente CAD

**ENTREVISTA –FPJ-14-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

 Fecha D M A Hora Lugar: Cra 36 No. 71-36.

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:Primer Nombre Kelly Segundo Nombre _____Primer Apellido Escudero Segundo Apellido _____Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 51.815.230 de Sevilla.Alias N/A.Edad: Años. Género: M _____ F Fecha de nacimiento: D M A Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Valle del cauca Municipio SevillaProfesión modelo Oficio EmpleadaEstado civil Soltera Nivel educativo BachillerDirección residencia: Cra 36 No. 71-36 Teléfono 3205668978

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación Cra 36 No. 71-36 Teléfono 3205668978País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio BogotaRelación con la victima Novia.Relación con el victimario Ninguno.Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Para el día 13 de noviembre de 2015, me encontraba en compañía de mi novio DIEGO ALEJANDRO URREA y nos acompañaba RONY MONTOYA y TATIANA ALEJANDRA PASOS, con Tatiana habíamos tenido un problema en la fiesta hacia unos horas, ella nos insultó y amenazó a diego de muerte, pero decidimos devolvemos hacia la casa para no tener más problemas, eso ocurrió sobre las cinco y media de la tarde.

En la noche como a las siete y treinta, llegamos con DIEGO y nos sentamos en la acera del frente de la casa de los papas de él, y fue cuando observamos que se acerca JUAN GUILLERMO ROJAS, un pandillero del sector, amigo de TATIANA, en ese momento, JUAN saca un arma y le dispara por la espalda en tres ocasiones, después sale corriendo y deja el arma tirada en un caño aledaño, eso fue todo.

PREGNTA, diego tenia enemigos RESOUESTA, NO; PREGUNTA, diego conocía al tirador RESPUESTA, no señor PREGUNTA; quien cree que contrato a juan guillermo, RESPUESTA; NO SEÑOR PREGUNTA. Tiene algo más que agregar, corregir o enmendar en esta entrevista CONTESTO. NO

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas: 



Firma: entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre : Kelly Escudero

Nombre : David Andres pulido borrero

Cédula de Ciudadanía : 51.815.230

Cargo : investigador



Índice derecho del entrevistado

Entidad: cipol

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto		Mpio			Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo						



DECLARACIÓN JURADA –FPJ-15-

Este formato será utilizado por Policía Judicial o el Fiscal Delegado

Se da inicio a la presente diligencia, la cual es practicada conforme a los artículos 221 y 347, 382, 387, 384, 386 del C.P.P.

Ciudad: BOGOTA D 14 M 11 Año 2015 Hora 7:00

El suscrito servidor, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir Declaración Jurada al señor (a) JUAN GUILLERMO ROJAS

Identificado con C.C número: 19.382.850 residente en CARRERA 36 N° 80 – 80 teléfono: 9876543

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se le informa al declarante sobre la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se leen los artículos 442 C.P., 68, 385 y 389 del C.P.P, informándole que no está obligado a declarar contra si mismo, cónyuge o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se la ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

Se procede a tomar el juramento: Indicándole la responsabilidad penal que asume con el juramento, jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir? SI X

NO__ PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expresó: Nombres y Apellidos JUAN GUILLERMO ROJAS

Edad: 25 años, estado civil: SOLTERO grado de instrucción N/A profesión N/A oficio/ocupación: N/A natural (se le pregunta qué tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante y si lo conoce)

RESPONDE, no lo conocía lo veía por el barrio.

Realice las preguntas necesarias y conducentes a los hechos investigados.

Pregunta: señor rojas podría decirme las razón por la que ataco al señor diego Urrea. Respuesta; si una señorita me dio un dinero anoche como a eso de las 6:00 pm o un poco más para que atacara a ese man. Pregunta; usted en que zona de Bogotá se encontraba ayer a esa hora. Respuesta; me encontraba en la L por la caracas hay compro el vicio. Pregunta; la señorita de la que me estaba hablando fue a buscarlo. Respuesta; si se bajó de un taxi y me llamo con la mano. Pregunta; que le dijo la señorita. Respuesta; que si quería ganarme (1) millón de pesos yo le dije que sí. Pregunta; porque razón le iba a dar el millón de pesos. Respuesta; para que le disparara a un man pues la señorita estaba borracha y llorando lo cual le dije que si me daba 3 millones yo lo hacía. Pregunta; Le dijo algo más. Respuesta; me dijo que si me daba los tres


millones que hay los tenia medio una foto y una dirección del tipo. Pregunta; usted conoce a la muchacha. Respuesta; al principio no lo creía igual yo estaba muy drogado pero ella se me parece a una modelo que yo he visto en la televisión y en revistas esa tal Tatiana creo que es el nombre. Tiene usted algo más que agregar a su declaración.

Nota: En caso de requerir más espacio, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se aprueba y firman quienes en ella intervinieron.

Guillermo rojas

Declarante

C.C. No. 

David andres pulido

Nombre Servidor PJ:

Entidad:

Michael Galindo sanchez

Fiscal que interviene

N° de Fiscal:

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 2 3 2 0 1 5 0 0 0 3 9

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno



INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE
 MARCA CANNON REVEL XS

MODELO DE REFERENCIA _____

CLASES DE LENTES FIJO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE CHIP MEMORIA OTROS

CUAL? _____
 ISO _____

LUGAR Y FECHA: 15 de noviembre del 2015
 NUMERO DE ACTA O PROCESO 110016000023201500039
 NOMBRE DE LA VICTIMA Diego Alejandro Urrea
 DETERMINACION INICIAL DEL DELITO homicidio
 CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR iluminacion en excelente estado momento soleado cayendo la noche en el lugar donde ocurrieron los hechos
 NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Michael Stevens Galindo Sanchez Investigador Policia judicial

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
9505	21MM	ISO-400	F/11	ISO 400	NATURAL	PLANO GENERAL	N/A
9508	21MM	ISO-400	F/13	ISO 400	NATURAL	PLANO GENERAL	N/A
9509	21MM	ISO-200	F/9	ISO 400	NATURAL	PLANO GENERAL	N/A
9510	23MM	ISO-400	F/13	ISO 400	NATURAL	PLANO GENERAL	N/A

9512	24MM	ISO-200	F/10	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9514	20MM	ISO-200	F/10	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9517	34MM	ISO-200	F/10	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9520	18MM	ISO-200	F/8	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9524	18MM	ISO-200	F/8	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9526	18MM	ISO-200	F/8	ISO 400	NATURAL	PRIMER PLANO	N/A

9528	24MM	ISO-400	F/14	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9529	51MM	ISO-200	F/11	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9530	55MM	ISO-200	F/11	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9532	55MM	ISO-400	F/14	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9535	18MM	ISO-200	F/11	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9538	50MM	ISO-200	F/11	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9541	50MM	ISO-400	F/5.6	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9549	50MM	ISO-200	F/7.1	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9555	50MM	ISO-400	F/7.1	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A

9567	55MM	ISO-200	F/9	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9568	24MM	ISO-200	F/18	ISO 400	NATURAL	PLANO GENERAL	N/A
9571	55MM	ISO-200	F/9	ISO 400	NATURAL	PLANO MEDIO	N/A
9572	55MM	ISO-200	F/8	ISO 400	NATURAL	PRIMER PLANO	N/A
9575	48MM	ISO-200	F/10	ISO 400	NATURAL	PRIMER PLANO	N/A

9578	50MM	ISO-400	F/5.6	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9583	70MM	ISO-400	F/4.5	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9558	50MM	ISO-200	F/7.1	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9562	50MM	ISO-200	F/7.1	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A
9563	50MM	ISO-200	F/6.3	ISO 400	NATURAL	PRIMERISIMO PLANO	N/A

9547	70MM	ISO-200	F/5	ISO 400	NATURAL	PRIMER PLANO	N/A
9585	33MM	ISO-200	F/13	ISO 400	NATURAL	PRIMER PLANO	N/A
9587	21MM	ISO-200	F/10	ISO 400	NATURAL	PRIMER PLANO	N/A

OBSERVACIONES

ELEMENTO QUE SE ENTREGA treinta y cuatro fotografías registradas en el lugar de los hechos con su inforacion detallada.

QUIEN ENTREGA
QUIEN ENTREGA

Michael Stevens Galindo Sanchez

NOMBRES: MICHAEL STEVENS GALINDO SANCHEZ

FIRMA

16 de noviembre del 2015
FECHA (año) 13-11-2015

QUIEN RECIBE

NOMBRES: ANDRES CAMILO GONZALEZ

FIRMA


FECHA (año) 14-11-2015

Dirección sitio de trabajo: N/A Teléfono N/A
 Dirección notificación CALLE 36 N 80-80 Teléfono 1234567
 País COLOMBIA Departamento BOGOTA D.C Municipio _____
 Relación con la víctima NINGUNA
 Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO

El señor rojas manifiesta que ataco al señor Diego Urrea porque una señorita le dio un dinero a las 6:00 PM o un poco más tare para atacar a una persona el señor Juan Guillermo rojas se encontraba en el bronks en la avenida caracas el cual manifiesta que se encontraba comprando vicio en ese momento se le acercó un taxi del cual una señorita lo llamo con la mano manifiesta que ella se encontraba llorando y muy tomada y le ofrece la suma de 3 millones de pesos por dispararle a un señor el cual su descripción era una foto que le mostro, juan Guillermo rojas manifiesta que acepto el homicio que era una buena cantidad de dinero y aceptaba el trabajo porque era una persona famosa que había visto en revistas lo único que pide es la dirección para cometer el delito y el dinero.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? _____

Firmas: 

JUAN GUILLERMO ROJAS
 Firma interrogado

DIANA ANDREA ORTIZ
 Nombre de Abogado

DIANA ANDREA ORTIZ
 Firma Abogado
35332751
 Cédula de Abogado
275941
 Tarjeta Profesional de Abogado
N/A
 Nombre de Ministerio Público si estuvo presente
N/A
 Firma de Ministerio Público




Indice derecho interrogado

Nombre de Policía Judicial y cargo:
DAVID ANDRES PULIDO
 Firma Policía Judicial
POLICIA JUDICIAL
 Entidad:
N/A
 Nombre de Fiscal si estuvo presente
N/A
 Firma de Fiscal
N/A
 Despacho No

N/A
 Cédula de Ministerio Público

No. Expediente CAD							

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	2	3	2	0	1	5	0	0	0	3	9
Dpto		Mpio			Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo						

		ACTA DE CONSENTIMIENTO –FPJ-28- Este formato será utilizado por Policía Judicial																	
Departamento	BOGOTÁ	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	14-11-2015	Hora:	1	5	0	0									

En BOGOTA el día 11 del mes NOVIEMBRE de 2015, siendo las _____ horas, Yo JUAN GUILLERMO ROJAS
(Nombre de la persona a examinar)

JUAN GULLERMO ROJAS _____
Identificado con _____ Número _____
y/o _____
Representante legal en caso de examen a menor o incapacitado Identificado con _____

_____ informado sobre los procedimientos que se llevaran a cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

1. Examen médico legal realizado por: ANDRÉS CAMILO GONZÁLEZ

Como parte de la realización de este examen medico legal autorizo efectuar:

Extracción de sangre		Toma de radiografía		Extracción de muestras biológicas	
Otro. Cuál?					

- 2. Inspección Corporal.....
- 3. Registro Personal.....
- 4. Entrega voluntaria de Prendas de Vestir.....
- 5. Utilización de Luces Forenses para búsqueda de Evidencia Traza en el Cuerpo.....
- 6. Toma de muestra para identificación de voz.....

7. Toma de muestra para análisis de huellas de pisada.....X.

8. Registro de huellas dactilares para descartes.....X

9. Obtención de muestras para examen grafotécnico.....

10. Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida

11. Toma de muestras de residuos de disparo en mano...SI.....

12. Otro. Cuál? _____

Servidor responsable de examen o toma de muestra:

CAMILO GONZALEZ **1.26.279.642**

Nombre de Servidor

No de identificación

Firma

No KIT utilizado residuos disparo



El presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad :

Nombre Examinado (a) o Repres. Legal

Firma Examinado (a) o Repres. Legal

Huella índice derecho